



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Diciembre de 2013.

VISTO:

La necesidad de determinar el período de receso en las actividades del personal docente y no docente de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que el mes de Enero es considerado receso total en la Universidad.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el cese de todas las actividades administrativas – académicas que presta el personal No Docente y Docente de esta Casa durante el mes de enero de 2014, pudiendo establecerse guardias mínimas en aquellas áreas en las que así se requiera, previa autorización de este Decanato.

**ARTICULO 2:** Disponer que durante ese lapso el personal Docente haga uso de su licencia anual reglamentaria correspondiente al corriente año.

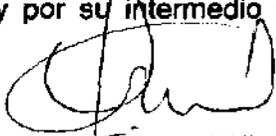
**ARTICULO 3:** Disponer que durante ese lapso el personal No Docente haga uso de su licencia anual reglamentaria correspondiente al corriente año, aquel que en orden a su antigüedad cuente con un período mayor de tal beneficio, lo usufructúe en el transcurso del año 2014, de conformidad a las necesidades de servicio que determinen los titulares de cada dependencia, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º de la Ordenanza HCS 7/09, y aquel que en orden a su antigüedad cuente con un período menor al receso establecido en el artículo precedente, sea considerado compensatorio por receso estival.

**ARTICULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y a las distintas Secretarías a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicio. Cumplido, notifíquese a las direcciones Departamentales y por su intermedio a las Cátedras. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N° 1048**  
E.D./



  
Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PERETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba